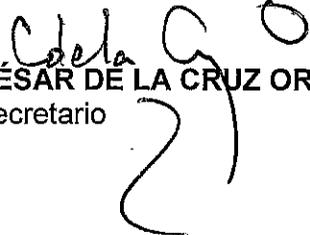


TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA
TRASLADO SECRETARIAL No. 51
MONTERIA 30 DE MAYO DE 2017
ARTICULO 110 C.G.P.
DRA. DIVA CABRALES SOLANO

| RADICADO | ACCION | DEMANDANTE | DEMANDADO | OBJETO | TERMINO |
|------------|--|--|------------------------|--|---------|
| 2015-00366 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | EDWIN URANGO GENES | MUNICIPIO DE LORICA | CORRE TRASLADO DE LA PRUEBA ALLEGADA CON POSTERIORIDAD A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS | 3 DIAS |
| 2016-00514 | REPARACIÓN DIRECTA | COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CÓRDOBA | UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA | CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA | 3 DÍAS |

SECRETARIA. Se deja cconstancia que al día siguiente de la fijación comienza a correr el término de traslado siendo las 8:00 A.M.

Montería, 30 de mayo de 2017


CÉSAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA
Secretario

SECRETARIA, Se deja constancia que en la fecha siendo las 6:00 P.M. Vence el término dado.

Montería, 2 de junio de 2017

CÉSAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA
Secretario